

JORNADAS DE ESTUDIO PREPARATORIAS DEL PRIMER SEMINARIO NACIONAL UNIVERSITARIO .

DOCUMENTOS DE TRABAJO E INFORMES PRESENTADOS POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

Sub-Tema A.

PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Efectuando un relevamiento interno de recursos humanos de la Facultad de Odontología de Córdoba, da los siguientes resultados:

Profesores Titulares:11

Profesores Adjuntos:12

Profesores Encargados:11

De este análisis surge la necesidad imperiosa de la integración del cuadro profesoral. Esta integración debiera, ser encausada en primer término a completar el cuadro de titulares y posteriormente el de adjuntos.

El personal docente auxiliar está compuesto por 157 Jefes de Clínica y Trabajos Prácticos, siendo el número de alumnos que ingresan anualmente oscilante entre los 250 y 300, habiéndose observado una disminución de un 25 % en los últimos diez años y este año en razón de la implantación del examen de ingreso esta disminución alcanzó un 50 % con relación a 1967.

En la actualidad nuestra Facultad cuenta con 1.200 alumnos distribuidos en los cinco años de la carrera, existiendo en los últimos diez años un promedio de 111 egresados por año, lo que significaría un promedio de egreso de 46,2 % con respecto a los alumnos que ingresan a la Facultad, lo que implica un abandono de 53,7 % de alumnos.

El personal no docente asciende a: 59 empleados administrativos; 39 empleados técnicos; 31 empleados de servicio y 2 empleados de maestranza.

En lo referente a recursos materiales y físicos, la Facultad de Odontología de Córdoba ha efectuado un relevamiento detallado en los cuadros correspondientes.

Es digno de mención la imperiosa necesidad de ampliación de dichos recursos para poder ejercer con mayor eficacia una docencia adecuada.

Con respecto al relevamiento de las necesidades futuras de recursos humanos y materiales a nivel Facultad no existen estadísticas ni relevamientos. Pero si existen estadísticas hechas por la Organización Mundial de la Salud según las cuales en la R. Argentina existe un odontólogo cada 1.800 ha-

bitantes lo que nos ubicaría en el segundo lugar en el mundo en lo que ha número de odontólogos se refiere, lo cual indicaría la capacidad de auto-abastecimiento actual y futura del país.

Es digno de tener en cuenta la mala distribución dada la concentración en las grandes ciudades, así en Córdoba la relación es de uno por cada 650 habitantes y en la Capital Federal uno por cada 450 habitantes aproximadamente, por lo que sería urgente crear sistemas de planeamiento a nivel de Facultad, lo que en la actualidad no existe. Estos sistemas serían los encargados de efectuar los proyectos de planificación a corto, mediano y largo plazo.

En la actualidad y por lo anteriormente expuesto se puede deducir que Odontología no sería una carrera prioritaria.

La Facultad respecto al régimen de departamentalización tiene ya establecida una posición tomada a nivel de Decanos, los que en reunión efectuada en fecha 4 de noviembre de 1967, declararon:

- 1) Que dados los inconvenientes que presentaría en la actualidad adoptar el sistema de departamentalización, en razón de que ello implicaría modificaciones edilicias imposible de realizar a corto plazo, creación de nuevos entes administrativos cambios fundamentales en

la situación del profesorado titular, etc., y es conveniente continuar con la organización actual en base a cátedra o materias, cuya organización por otra parte, no presenta inconvenientes para ofrecer una adecuada enseñanza de la Odontología, ni para su progreso.

- 2) Que lo anterior no excluye la posibilidad de que, en el futuro, obviados los inconvenientes actuales, pueda llegarse a la organización por departamentos, especialmente en lo que respecta a ciertos grupos de materias afines.
- 3) Que entretanto, es conveniente propiciar las reuniones periódicas de profesores de materias afines, con el objeto de aunar criterios respecto a programas, métodos de enseñanza etc.

A nivel personal docente se efectuó una encuesta para que se definiera sobre la departamentalización en contraposición con el actual régimen de cátedras o materias, en la que se obtuvo el siguiente resultado:

Por la departamentalización al nivel inter Facultad de materias básicas el resultado fué de un 65 % por la afirmativa.

Por la departamentalización al nivel intra Facultad de materias básicas se obtuvo el 35 %

Por la departamentalización de las materias específicas el

75 % se pronunció por la afirmativa.

En lo que se refiere a la centralización administrativa de la Universidad se obtuvo en esta encuesta un resultado del 50 % a favor de dicha centralización.

En lo referente a dimensión, óptima de la Universidad y sus Facultades a nivel oficial, no se han realizado trabajos metodológicos sobre el particular.

Sub-Tema B

INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD

1 — Planeamiento.

Hay acuerdo general acerca de la necesidad de promover y estimular la investigación a todos los niveles

Es Primordial atender a factor humano sobre el que asienta la investigación.

1º) No pueden dissociarse totalmente las tareas de investigación y docencia.

2º) Debe aumentarse substancialmente el número de posiciones de dedicación exclusiva en todas las categorías del escalafón docente.

3º) La Facultad debe fortalecer los grupos de investigación actualmente en actividad como primer paso viable. En una segunda etapa se contemplará la creación de Institutos de Investigación con fines específicos.

II — Organización

Los planes de investigación deben ser elaborados por los investigadores responsables, pero se aconseja la creación de una Comisión Especial, de suficiente amplitud y solvencia, que analice los proyectos y asesore sobre la adjudicación de los medios para llevarla a cabo.

III — Formación de Investigadores.

Deben reglamentarse **Cursos de Doctorado**. La Preparación de Tesis debe ser acompañada y complementada por Cursos Superiores que capaciten al graduado para la labor científica.

Puede promoverse el ingreso de graduados a la investigación creando cargos de **Iniciación**, de dedicación exclusiva a semejanza de las Becas de Iniciación de CNICT.

Debe asegurarse estabilidad y oportunidades de ascenso a los investigadores en la medida que demuestren su idoneidad. En este sentido, la crea-

ción de un número suficiente de cargos dedicación exclusiva en todas las categorías del escalafón docente puede brindar, esas oportunidades.

IV — Financiación

La mayoría acuerda que debe crearse un fondo específicamente destinado a investigación, dentro del Presupuesto de la Facultad.

El monto de este fondo debe fijarse anualmente de acuerdo a las eventuales posibilidades y debe incrementarse proporcionalmente a la magnitud e importancia de las tareas de investigación.

La Comisión Especial mencionada en apartado II asesorará sobre la adjudicación de esos fondos.

Debe agilizarse la tramitación de partidas para investigación y es vital poder disponer de esas partidas con antelación para realizar compras directas.

Sub-Tema "C"

Enseñanza Universitaria

DEPARTAMENTALIZACION

La Facultad respecto al régimen de departamentalización tiene ya establecida una posición tomada a nivel de Decanos, los que en reunión efectuada en fecha 4 de noviembre de 1967, declararon:

- 1) Que dados los inconvenientes que presentaría en la actualidad adoptar el sistema de de-

partamentalización, en razón que ello implicaría modificaciones edilicias imposibles de realizar a corto plazo, creación de nuevos entes administrativos, cambios fundamentales en la situación del profesorado titular, etc., es conveniente continuar con la organización actual en base a cátedras o materias, cuya organización, por otra parte, no presenta inconvenientes para ofrecer una adecuada enseñanza de la Odontología, ni para su progreso

- 2) Que lo anterior no excluye la posibilidad de que, en el futuro, obviados los inconvenientes actuales, pueda llegarse a la organización por departamentos, especialmente en lo que respecta a ciertos grupos de materias afines.
- 3) Que entretanto, es conveniente propiciar las reuniones periódicas de profesores de materias afines, con el objeto de aunar criterios respecto a programas, métodos de enseñanza etc.,

A nivel personal docente se efectuó una encuesta para que se definiera sobre la departamentalización en contraposición con el actual régimen de cátedras o materias, en la que se obtuvo el siguiente resultado: Por la departamentalización al nivel inter Facultad de materias básicas, el resultado fué de un 65 % por la afirmativa.

Por la departamentalización al nivel de intra Facultad de materias básicas se obtuvo el 35 0/o.

Por la departamentalización intra-facultad de las materias específicas, el 75 0/o se pronunció por la afirmativa.

INTRODUCCION

Para iniciarnos en el tema no podemos dejar de mencionar aquí algunas consideraciones interesantes extractadas de los tres primeros Seminarios Latino Americanos sobre la Enseñanza de la Odontología, realizados en Colombia (1962), México (1964) y Brasil (1966), todos convocados por la Asociación Latino Americana de Facultades de Odontología (A.L.A. F.O.), de acuerdo con la situación en que se encuentra nuestra Facultad, que tiene vivencias propias sobre el problema.

En general, el tipo de formación que actualmente se ofrece en la mayoría de las Facultades de Odontología no llena las necesidades fundamentales de los países latino americanos de hoy, pudiendo reorientarse la enseñanza para el logro de más elevados propósitos.

Las necesidades son muchas, pero con buen criterio pueden salvarse las dificultades con las que hoy tropezamos.

La enseñanza de la odontología, por la índole de esta disciplina, debe necesariamente ser bastante distinta a las de otras carreras universitarias.

Un aspecto básico de la educación odontológica, son los objetivos que se esperan lograr con la enseñanza. El

proceso educativo debe poseer debida orientación y su resultado tiene que ser medido en todas sus facetas.

“Los objetivos deben ser definidos con exactitud; y tiene que permitir determinar si la enseñanza produce los resultados previstos; deben estar bien orientados, perfectamente coordinados y permitir lograr con ellos el impacto deseado en el País y la Comunidad. La enseñanza será tanto más eficiente cuanto más concretos sean los objetivos perseguidos y más definida la Filosofía que se emplea”.

Los objetivos deben tomar en consideración el ambiente biofísico y sociocultural del país o región, ya que la eficacia del producto de la enseñanza odontológica, está en estrecha relación con la adecuación al medio que va a servir.

“Específicamente la Universidad y la Facultad de Odontología dentro de ella, son instituciones básicas creadas por la sociedad para contribuir a resolver sus problemas, por lo que el quehacer universitario debe ser apropiado para las características del respectivo ambiente nacional”.

De un estudio estadístico de diciembre de 1967 producido por odontología Sanitaria (O.M.S.), vemos que en general en nuestro País existe un odontólogo cada 1820 habitantes, con una distribución bastante irracional y descompensada, a tal punto que en la Provincia de Formosa existe 1 odontólogo cada 8.248 habitantes. Nos preguntamos entonces: Es la odontología una carrera prioritaria? Porqué no se estudia la forma de distribución racional y compensada de los profe-

sionales de la Odontología? Nuestro País y nuestras Facultades de Odontología debieran plantearse el problema.

SISTEMA DE INGRESO

Si nos hacemos primero una serie de preguntas, seguramente no podremos contestar todas con absoluta certeza ni con firmeza positiva.

“¿Ingresan a la Facultad los mejores estudiantes? ¿Atrae la profesión a Jovenes con posibilidades de ser buenos odontólogos, o ingresan éstos en otras actividades? En nuestro sistema de ingreso eficaz medio de la selección de los alumnos?

¿Está en relación el número de estudiantes que ingresan con las capacidades de la Facultad? ¿Podríamos intentar reformar el actual sistema de ingreso? ¿Cuales son los pasos a dar en tal sentido?”. Consultamos a los docentes de nuestra Facultad y de sus respuestas extractamos algunas ideas sobre el particular.

Hasta el corriente año el ingreso a la Facultad era absolutamente libre, sin prueba de selección, con la sola exigencia de haber aprobado los estudios secundarios (?). En 1968, en cumplimiento a disposiciones vigentes se instauraron pruebas de ingreso y sobre la base de 212 estudiantes inscriptos para el curso de capacitación para el ingreso, sólo 116 fueron aprobados en el examen y de los 96 restantes, 56 fueron reprobados y 40 abandonaron en el transcurso del preparatorio. Habrá sido por falta de auténtica vocación?

Creemos que un sistema ideal de ingreso puede recién esbozarse después de hacer un acabado estudio de las necesidades de odontólogos del País o región, y de la distribución racional por áreas de los nuevos egresados.

La mayoría de los docentes consultados opinó que la orientación vocacional en el ciclo secundario se impone como paso previo. Otros, consideran que deben disminuirse el número de años de ciclo secundario y que el curso pre-universitario debe durar uno o dos años para ser eficaz. En estos momentos la Facultad no está abocada al estudio de nuevos sistemas de ingreso, pero se piensa que el actualmente vigente, para ser más eficaz, debería cambiarse. Ya en el documento de trabajo que nos fuera provisto se analizaron los pro y los contra de las soluciones posibles, de las cuales escogemos como la mejor la que propone un curso pre-universitario de larga duración (uno o dos años). Pero debe recordarse que la adopción de un sistema como éste, obligará a modificar los planes de estudio universitarios, como también, paulatinamente, los planes de estudios secundarios, incorporando gradualmente un bachillerato vocacional que, casi con seguridad, irá reemplazando el curso pre-universitario.

Podemos esperar con fe y optimismo que, entre nosotros, la Asociación de Facultades de Odontología de la Republica Argentina (A.F.O.R.A.) concrete un estudio exhaustivo de necesidades regionales y posibilidades de cada una de las Facultades, especial-

mente el número de alumnos que su capacidad física le permite recibir, para adecuar un sistema de ingreso más completo que el actual, que pueda certificar que los que ingresan son aptos y tienen vocación para la carrera elegida, con miras de facilitar el trabajo posterior que demande el estudio de la odontología.

SISTEMA DE ENSEÑANZA

“Los profesores y los estudiantes son indispensables para que la Universidad exista y realice una de sus funciones básicas: La Enseñanza”.

Aunque nos parezca extraño, en las Universidades y en las Facultades especializadas como la nuestra, no se prestó la debida atención a los complejos procesos de la enseñanza y del aprendizaje.

El especialista sobresaliente, especialmente si es un buen investigador se le considera apto para enseñar. Sin embargo, él posee capacidad para investigar, domina un campo del saber, condiciones que son esenciales para la docencia universitaria, más insuficiente porque:

1) “El profesor universitario además de poseer cultura a nivel superior debe tener vocación, interés por la enseñanza, por el aprendizaje y por el estudiante, paciencia y habilidades para enseñar, administrar conocimientos con claridad al alumno, capacidad de orientación, estimular sus intereses y curiosidad y hasta madurez pa-

ra comportarse con acierto y en forma ejemplar”.

2) “Para que el profesor universitario realice una enseñanza eficaz acorde con el conocimiento actual en el campo de la educación esencial, debe comprender los principales fundamentos y técnicas de la enseñanza y del aprendizaje y aplicarlos eficazmente de acuerdo a sus habilidades”.

La enseñanza debe ser activa con participación de educando y educadores, y no debe dejar dudas en ninguno de los que intervienen en ella.

Como bien dijo Nedelsky, en muchos casos se observa que la enseñanza en vez de constituir el ejercicio de una vocación, es el precio que paga el especialista por investigar en la Universidad.

El énfasis excesivo en la investigación dentro de una institución Universitaria, puede ir en detrimento de la función docente que debe cumplir, sin que por ello deba subestimarse la investigación dentro del quehacer universitario. Es más, la investigación, constituye también una función indispensable.

El profesor no debe ser improvisado. Se circunscribe en gran parte y a menudo a exponer información y a exigir del alumno que la memorice. “Esto es inadecuado para la educación superior y constituye una pérdida considerable de tiempo y esfuerzo. La memorización puede olvidarse más o menos rápidamente, resulta insuficiente para la solución de problemas y tiene un efecto inhibido en el desarrollo de la personalidad. El alumno necesita algo más que conociemien-

tos y el profesor debe estimularle el desarrollo de habilidades superiores como comprensión, análisis crítico, síntesis, aplicación del conocimiento a nuevas situaciones con criterio científico, aprendizaje independiente etc, que son indispensables para la solución de nuevos problemas, tienen una influencia favorable en el desarrollo de la personalidad, se retienen mayor tiempo y hasta pueden no olvidarse. Estas habilidades son especialmente importantes en la época actual en la que los conocimientos y técnicas evolucionan a ritmo vertiginoso, duplicándose cada diez o veinte años, pudiendo ser pronto reemplazados por nuevos descubrimientos. Si a esto agregamos que la expansión mundial de la educación secundaria ha aumentado el número de estudiantes que aspiran a una educación universitaria, con lo que se incrementa la población de esta última, se van creando problemas de muy difícil solución para nuestras altas casas de estudio. Además es sabido que en la enseñanza superior hay escasez perenne de profesores".

Conforme a lo anteriormente expresado, la enseñanza debe evolucionar con ritmo acelerado, para evitar desajustes ecológicos que agudicen nuestros problemas, debiendo darse gran importancia a la educación en relación con las necesidades del ambiente, con procesos de enseñanza y aprendizaje más adecuados, que posibiliten la medición del producto de la educación capacitando al cuerpo profesoral con los nuevos aspectos científicos y técnicos de la misma, a fin de que la enseñanza sea más eficaz.

La tarea para la Universidad y para la Facultad de Odontología es ardua y casi diríamos ineludible.

Actualmente en nuestra Facultad se desarrollan técnicas tradicionales, de enseñanza en la inmensa mayoría de las asignaturas, pero existen algunas que han incorporado técnicas más adelantadas como coloquios, seminarios, tests y enseñanzas práctico-demonstrativas, que no en todos los casos se aplican en forma regimentada y rigurosa, por lo que se requiere un amplio estudio a nivel profesoral para tratar de adecuar los métodos modernos a nuestra disciplina, que, como ya hemos manifestado, tiene características particulares que no poseen otras carreras universitarias.

"La evaluación tiene por finalidad establecer en que grado y con qué eficacia se alcanzan los objetivos." Como los objetivos en general, no están bien definidos, los sistemas evaluativos de la Facultad son perfectibles, debiendo hacerse con criterio científico y en forma integral. "Debe hacerse una evaluación interna que se refiera al curriculum, a la docencia, investigación servicio, administración, recursos humanos, físicos y financieros, y una evaluación externa aplicada al producto de la educación y al ambiente nacional, empleando criterios científicos y completos para evitar el aislamiento de la Universidad en el ámbito nacional y de la Facultad de Odontología con la región donde brindará sus productos". Para ello deben ser muy claros los objetivos que aspiramos conseguir con nuestro curriculum. Se impone entonces un re-

planteo de tipo general. Además cabe mencionar que la mayoría de los docentes de la Facultad de Odontología de Córdoba no tienen opinión formada sobre materias electivas y créditos.

FORMACION HUMANISTICA

El estudiante universitario debe adquirir una cultura científica y humanística de nivel superior.

"La cultura es algo más que un ornamento, es indispensable para compensar las limitaciones de la formación especializada en un campo determinado del saber humano."

Pero tropezamos con un primer gran inconveniente, la índole de la carrera de odontólogo no permite mucho tiempo y dedicación para este tipo de formación. Sin embargo, sería prudente y beneficioso para nuestra profesión odontológica, tomar acabado conocimiento del estado socio-económico-cultural de la población o colectividad a que se va a servir. "Por ello el profesional, además, de tener una preparación adecuada en el campo de su especialidad, debe ser un hombre culto. Este es un hecho de validez universal. En la práctica, un profesional que no tenga una cultura de nivel superior debe adolcer de fallas en el enfoque integral de su profesión."

La formación humanística y social que reciben los alumnos de odontología es relativamente escasa a juzgar por las respuestas de los docentes y el análisis del curriculum, contemplándose sólo parcialmente en algunas de las asignaturas. Con una revisión del plan de estudio podríamos incorpo-

rarla con más amplitud, pero no tenemos en la actualidad proyectos para mejorarla o aumentarla. Puede volver a repetirse aquí que las características de la carrera (gran cantidad de trabajos prácticos que absorben el mayor tiempo de los alumnos y muchos otros factores más), no deja margen para muchas ampliaciones de horas-cátedra, ni para incorporar otras asignaturas como economía, bienestar social, cultura general, etc. Un grupo de docentes en lo que respecta a los estudios de cultura general, repondió que deben ser adquiridos en el ciclo secundario; otro grupo en cambio, sostiene que pueden ser contemplados en el curriculum y finalmente otros creen que la Universidad debe, en forma constante, realizar cursos de información general para sus estudiantes.

De todas maneras para su cristalización se tropieza con las dificultades ya mencionadas, que creemos pueden ser superadas, intentando a manera de prueba, en forma paulatina y gradual, la incorporación de estos estudios en el respectivo curriculum.

SISTEMAS DE PROMOCION

(Semestres)

Para los fines de la graduación se considera suficiente exigir al estudiante que muestre una competencia mínima aceptable en las diversas asignaturas del plan de estudios que componen la carrera. La función de la calificación es certificar que se ha aprendido lo suficiente para hacer cierta clase de trabajos. Los sistemas que se

aplican para calificar y promover pueden ser diversos.

En la Facultad de Odontología se practica el sistema de promoción anual, con calificaciones en examen final de cero a diez puntos, en la escala por todos conocida. Un grupo de docentes considera que el examen final con bolillas debe desterrarse. Otro grupo le dan un valor aceptable para las posibilidades actuales de la Facultad. Buena parte considera que se pueden intentar variantes que resultarán más exactas en la evaluación, pero sin perder de vista que la actitud del sistema de calificaciones depende de la exactitud del sistema de examen.

Dadas las características de los estudios odontológicos, la mayoría no cree posible que se puedan implantar sistemas de semestres o cuatrimestres, en todas las asignaturas, especialmente en lo que hace a la parte práctica de la carrera.

Se han intentado en algunas cátedras con variado éxito, sistemas de promoción sin examen final para un grupo de alumnos generalmente los más aventajados, pero en todos los casos se tropezó con los inconvenientes de falta de locales, escasas dotaciones e insuficiente personal docente con dedicación para atender a sus estudiantes.

Sin embargo creemos que un estudio exhaustivo del problema a nivel profesoral puede brindar muchos progresos al respecto, especialmente si se consiguen las dotaciones físicas y humanas necesarias, si los estudiantes no superan el número adecuado a las posibilidades que pueda brindarles la

Facultad, y también con una distribución racional de horas-cátedras para todo el curriculum.

De hecho parece que el cuatrimestre no puede instaurarse en nuestra Facultad. Sin embargo, una revisión de la correlatividad de las materias y una adecuación de la enseñanza hacia un tipo de verticalización, como se acepta en muchas Facultades del mundo, puede ser un paso previo y fundamental para el cambio profundo del actual sistema.

TITULOS INTERMEDIOS

Es opinión general de la mayoría que la Facultad de Odontología no puede ni debe otorgar títulos intermedios, Sin embargo, se cree que podrían incorporarse dentro del ámbito de la Facultad otras carreras más cortas, como la de Protésista (técnico en prótesis, ex-mecánico dental), y la de Asistente Dental, carreras que pueden absorber un grupo de gente más orientada hacia ellas, con lo que se podría controlar un tanto el abandono de los estudios que acontece con algunos estudiantes, a la vez que se crearían posibilidades de preparación más regimentada y eficaz para ciertas disciplinas como la de Asistencia Dental, hoy considerada de una absoluta necesidad para el ejercicio profesional del odontólogo.

La mayoría opina que de crearse estas carreras, sólo deben otorgarse certificados de estudios y no diplomas universitarios, como un medio más

de control al ejercicio ilegal de la profesión, especialmente hasta conseguir un buen sistema de represión al curanderismo, un eficaz control para las transgresiones, complejo que debe ser objeto de un estudio profundo por las instituciones adecuadas a tales efectos (Colegios Odontológicos, Ministerios o Secretaría de Salud Pública, etc.).

Sub-Tema D-

Personal Docente

Carrera Docente: Sugerencias para una reglamentación;

Profesor Universitario

El profesor es indispensable para que la Universidad realice una de sus funciones básicas: la enseñanza.

Una de las cualidades que debe poseer el profesor universitario, además de cultura de nivel superior correspondiente, es la vocación, es decir interés por la enseñanza, por el aprendizaje, por el estudiante, etc. Debe poseer, habilidad para transmitir conocimientos con claridad, reconocer las diferencias individuales entre los estudiantes, estimular el interés y curiosidad de éste y orientarlo adecuadamente para el logro de sus inquietudes. Debe poseer, además madurez para poder comportarse con acierto, seguridad y en forma ejemplar.

Para que el Profesor Universitario logre una enseñanza eficaz es fundamental:

a) Que comprenda los principios fundamentales y técnica del a-

prendizaje.

b) Que los aplique eficazmente de acuerdo con sus habilidades.

La carrera docente se inicia en nuestra Facultad con la agregación del alumno (una vez aprobada la materia) previo concurso práctico-teórico. continúa luego como auxiliar Docente, por concurso de títulos, antecedentes y oposición. Si este Auxiliar Docente aspira a continuar su carrera docente, inicia por propia elección la carrera de adscripción, que cumple por medio de asistencia y trabajos de investigación en las cátedras correspondientes, hasta obtener el Título Máximo y llegar a Profesor Adjunto y Profesor Titular. Es decir que profesionales graduados con el Título Máximo asumen la responsabilidad del Profesor Universitario, desempeñando esta función muchos de ellos sin la preparación previa para enseñar, circunscribiéndose en gran parte a exponer, transmitir conocimientos que deben ser memorizados por los alumnos, olvidándose que enseñanza es comprensión y no memorización, que enseñanza es saber cómo ayudar al alumno para que desarrolle su inteligencia. Muchas investigaciones sobre enseñanza indican que para obtener información y memorización la presencia del profesor es innecesaria.

La memorización lleva al olvido fácilmente, pero el error no estriba en ello solamente, puesto que llega a tener un efecto inhibitor en el desarrollo de la personalidad.

Por lo tanto, el alumno necesita algo más que la transmisión de conocimientos. El profesor debe estimular

la búsqueda del saber dentro del enfoque científico y, si es posible, con aprendizaje independiente, de acuerdo con sus condiciones e inquietudes personales.

Las técnicas y conocimientos evolucionan día a día. Esto obliga al profesor a despertar en el alumno el deseo de seguir estudiando, de seguir buscando elementos para la confección de nuevos métodos o técnicas adecuadas al desarrollo y evolución de la ciencia. Estos hechos hacen que la tarea universitaria sea cada vez más compleja para el Profesor, quien debe condicionar y capacitar al alumno para que prolongue la adquisición y actualización de conocimientos.

En nuestro país el impulso que se está dando a los planes de desarrollo nacional, exige a nuestra Universidad un mayor número de profesionales docentes altamente calificados, capaces de formar egresados de acuerdo con las necesidades argentinas, es decir con conocimiento del desarrollo socio-económico y cultural de nuestras comunidades. Por lo tanto, nuestros profesores deben tener un sentido humanístico y social de su profesión y transmitirlo de tal manera al estudiante, es decir, en la esencia y contenido de la función que como profesional deberá asumir para responder a las necesidades de su comunidad, de esa comunidad que aún sigue esperando.

Sub-Tema E.

FORMACION DEL POST-GRADUADO

Dentro de la planificación de la enseñanza, le corresponde a la escuela de graduados un importante papel.

Completa la formación del egresado, actualiza y perfecciona sus conocimientos y lo habilita para el ejercicio de la profesión en aquellas ramas o especializaciones que por su complejidad no son totalmente desarrolladas en el transcurso de la carrera.

La Facultad de Odontología no cuenta con una organización similar, y dado la necesidad creciente de facilitar a los profesionales el ejercicio de disciplina no corrientes, su creación sería de primordial importancia.

En Buenos Aires existen entidades no universitarias que contemplan este problema: p.ej. la Asociación Odontológica Argentina y en Córdoba, entre otras, pero con menor intensidad el Círculo Odontológico de Córdoba.

La Escuela de Graduados debe cumplir con la realización de cursos de actualización, especialización y perfeccionamiento, además de establecer los cursos de doctorado.

En nuestra profesión, como en otras, el progreso de las investigaciones científicas y técnicas hace que el profesional, a poco tiempo de egresado,

no tenga en sus manos los conocimientos necesarios para la aplicación de nuevos criterios y técnicas. Se impone entonces, la necesidad de cursos de actualización, que adecuen la realización de tales progresos.

Curso de especialización: Mientras no se contemplen modificaciones del plan de estudios, y aún con ellas, el recién egresado no está en condiciones de ejercer las especializaciones de la profesión: odontopediatría, ortodoncia, periodoncia, cirugía, traumatología, anestesiología, etc. La escuela de graduados debe llenar esa función poniendo en manos del profesional la planificación práctica y desarrollo de sus conocimientos, en cursos de intensidad y duración suficientes.

Cursos de Perfeccionamiento: Una vez logrados los fines anteriores: especialización, debe organizarse la puesta al día de los conocimientos ya adquiridos en cursos que llenen debidamente esa necesidad.

Duración de los estudios: Según las disciplinas, no debe ser inferior a 2 ó 3 años, en las ramas de especialización. Función algo distinta pueden cumplir los cursos de actualización, en los que se puede poner al alcance del odontólogo práctico los últimos conocimientos y la forma de realizarlos. Para que realmente cumplan con su función social de proyección y puedan ser aprovechados por todos los profesionales del interior ó ciudad, pueden ser de corta duración y llevados a la práctica en forma

intensiva, durante periodos no mayores de 15 días y con frecuencia anual.

La escuela de graduados puede o no, actuar en el ambiente físico de la Facultad y contar con personal dedicado a ella no menos de 4 horas diarias. Podría recurrir a la colaboración de especialistas de reconocido prestigio en las esferas científicas, de la misma facultad o de otras, locales o del país o de otras instituciones.

Como agregado podríamos consignar la necesidad de incluir en la actualización de conocimientos a las disciplinas, básicas.

La financiación de los cursos, materiales, equipos, etc. debe ser efectuada en su mayor parte por la Universidad, y contar con la colaboración de los asistentes, o con ayuda extra-universitaria: fundaciones, entidades no oficiales etc.

Titulos a acordarse: Deben ser cuidadosamente estudiados y otorgados según las características y duración de los cursos, valorando además el hecho de que sean realizados por simple asistencia o con exámenes parciales o finales, con participación activa, o no, de los concurrentes a los mismos.

Cursos de doctorado: El título máximo debería obtenerse en base a un programa de estudios debidamente elaborado, además de la realización de un trabajo de investigación. Debe cumplimentar una formación universitaria más integral que no se alcanza durante la carrera por la índole eminentemente práctica de la misma. La inclusión de disciplinas tales como estadísticas, psicología, pedagogía, historia

de las ciencias médicas, historia del arte, salud pública, etc. más el manejo correcto de uno o dos idiomas, darían como resultado un profesional mucho más completo, imbuído de las necesidades del medio al cual se proyecta.

En resumen, es un problema complejo, que requiere un estudio cuidadoso, no debe ser fruto del improvisaciones y que es, además, una necesidad impostergable para el mejoramiento del nivel profesional.
